



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA

Cancelación de aval

Por D. Alejandro Piedra Baños, en representación de Construcciones Piedra Sanchidrián, se ha solicitado la devolución y cancelación de:

Aval n.º: 5775/777 y 5775/778.

Importe: 6.000,00 euros cada uno.

Entidad avalista: Banco de Castilla, S.A. C.I.F. A-37000163.

Entidad avalada: Construcciones Piedra Sanchidrián, S.L. C.I.F. B-09275694.

Objeto del aval: Asegurar la buena ejecución de las obras de urbanización, así como la reparación de daños y perjuicios en bienes de titularidad municipal, como consecuencia de la ejecución de obras relativas a la licencia urbanística 26/06.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días se realicen por los interesados las alegaciones que se consideren oportunas ante este Ayuntamiento.

Arcos de la Llana, a 3 de noviembre de 2011.

El Alcalde,
Jesús María Sendino Pedrosa